



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-N54-2015.  
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO EN PLATAFORMA DE COMPRANET: 651785  
NUMERO DE CONTROL INTERNO (LF-11-2015)

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE EMISIONES A LA ATMOSFERA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15:00 horas del día nueve de diciembre del año dos mil quince en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de Convención oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-901004997-N54-2015, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY) lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Reglamento de la LEY) así como lo establecido en el apartado VIII, inciso e) de la Convocatoria de presente licitación (en adelante la Convocatoria), conforme al siguiente orden de actos:

1. Licitantes que se registraron en el sistema CompraNet.
2. Licitantes que notificaron su participación.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Contestación a las solicitudes de aclaración recibidas.
5. Asuntos Generales.

De acuerdo al punto número uno, los licitantes que se registraron en el sistema CompraNet son los siguientes:

Monitor de Participación del Licitante					
		Licitantes Invitados 1		Proposiciones Recibidas 0	
	Licitantes	Fecha en que el Licitante consultó el Procedimiento	Estado de la Proposición	PDF	Proposición Enviado
1	CONSULTORIA EN INGENIERIA DE PROYECTOS S DE RL <sup>CV</sup>	03/12/2015 06:56 PM	No hay Proposición	--	-
Total: 1					
Nº Proposiciones recibidas 0					



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

De acuerdo al punto número dos, los licitantes que notificaron su participación o envió su escrito de interés son los siguientes:

**CONSULTORIA EN INGENIERIA DE PROYECTOS S. DE R.L.**

En el punto número tres el **Lic. Agustín de la Torre Moreno**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de servidor público autorizado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes para recibir ofertas, garantías y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todos los actos de este procedimiento de licitación, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que se exprese su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto y de conformidad con lo establecido en el Anexo "C" de la Convocatoria del presente procedimiento.

El Lic. Agustín de la Torre Moreno es asistido por los representantes del ente requirente, siendo el **C.P. Mauricio Cárdenas Denham**, titular de la Unidad de Administración y por parte del área técnica el **Ing. Jorge Romo Castañeda**, Director General de Regulación y Control de la Contaminación, pertenecientes a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes y de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, a fin de resolver de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes que la continuación se señalan, relacionadas con los aspectos contenidos en la Convocatoria.

**CONSULTORIA EN INGENIERIA DE PROYECTOS S. DE R.L.**

Consecutivo	Número de pregunta	apartado, numeral anexo	Texto de la pregunta
1.	1.-	II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL	En la nota de este apartado se menciona que "... toda la información utilizada para la estimación de emisiones deberá ser reportada y documentada conforme al formato DDI". ¿Nos puede proporcionar este formato o indicamos donde obtenerlo?
<b>Respuesta:</b> El formato DDI es compatible con los Inventarios de Emisiones de USA y Canadá y se puede obtener a través de la siguiente página: <a href="http://www.ddialliance.org/">http://www.ddialliance.org/</a>			
2.	2.-	IV. FORMA EN COMO DEBERÁN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN PARA LA EVALUACIÓN.	¿Se requiere presentar escaneados los documentos de la propuesta o es suficiente si están firmados de forma electrónica?
<b>Respuesta:</b> Como se trata de una licitación electrónica, de conformidad con el artículo 27 de la LEY, las proposiciones deberán ser enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), se emplearán medios de identificación electrónica (firma digital), los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.			



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

3.	3.-	VI. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.	En el punto señala:... se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP (firma electrónica digital), y deberán estar foliados,... ¿Con la firma electrónica es suficiente? ¿Al igual que con la numeración que se genera en Word?, o ¿se requiere de imprimirla, firmarlo y escanearlo para que sean válidos? <b>Respuesta:</b> Toda la proposición en su conjunto deberá foliarse o bien estar numerada, esta podrá ser con la numeración que genera Word, firmada digitalmente y no es necesario imprimirla firmarlo y escanearlo ya que como se indicó anteriormente es una licitación electrónica.
4.	4.-	Anexo F	En este formato se pueden adicionar más de tres clientes? ¿Se considerará este aspecto adicional en la evaluación? <b>Respuesta:</b> De acuerdo al Anexo F de la Convocatoria de la Licitación Pública No. LA-901004997-N54-2015, solo se requieren 3 de sus principales clientes a los que ha prestado servicios similares, sin embargo no existe inconveniente alguno en agregar más clientes. Es importante recalcar que adjunto a este Anexo F, se deberá proporcionar una copia de la factura o CFDI por cliente. (Total tres facturas con R.F.C. diferente).
5.	5.-	Anexo I	En la sección "Descripción pormenorizada de los Servicios", del Anexo I, se debe incluir la información relacionada con las fianzas incluidas. No de días naturales para entregar el IE (a partir del fallo), periodo de garantía del producto entregado?, ó en su defecto. ¿En qué documento o sección se deberá incluir este tipo de información? <b>Respuesta:</b> En el Anexo I, se deberá indicar únicamente la descripción técnica de su proposición, la fianza será de conformidad a lo establecido en el apartado X (inciso a) y b), el tiempo de entrega será acorde a los apartados II y X, inciso f), y la garantía podrá mencionarse en el Anexo J de la convocatoria.
6.	6.-	Anexo I	En la elaboración del inventario de Emisiones a la Atmósfera de Contaminantes Críterio y Gases de Efecto Invernadero de Fuentes Naturales, de qué es necesario las encuestas? <b>Respuesta:</b> Se aclara al licitante que no es necesario la inclusión de encuestas, remitirse al acuerdo único de la presente acta.

El Lic. Agustín de la Torre Moreno conjuntamente con los representantes del ente requirente, siendo el C.P. Mauricio Cárdenas Denham, Titular de la Unidad de Administración y por parte del área técnica el Ing. Jorge Romo Castañeda, Director General de Regulación y Control de la Contaminación, pertenecientes a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes, realizan los siguientes:

## ACUERDOS

**UNICO:** Se modifica la descripción del servicio especificado en la partida 4 (CUATRO), con respecto a la encuesta para quedar como sigue:

**DICE:**

4	1	SERVICIO	*ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE EMISIÓNES A LA ATMÓSFERA DE CONTAMINANTES CRITERIO Y GASES DE EFECTO INVERNADERO DE FUENTES	20 DIAS
---	---	----------	---	---------



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-N54-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE EMISIÓNES A LA ATMOSFERA,  
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

		<p>NATURALES PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON AÑO BASE 2013. INCLUYE ENCUESTA</p> <p>PARA EMISIÓNES BIOGÉNICAS SE USARÁ EL MODELO GLOBALBEIS V.3.2 MODIFICADO PARA MÉXICO Y LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO NACIONAL DE EMISIÓNES 2005 Y 2008; PARA FUENTES EROSIVAS SE REALIZARÁ LA ESTIMACIÓN DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE INFORMACIÓN DISPONIBLE UTILIZANDO LA ECUACIÓN GENERAL, EL MODELO WRAP O BIEN VERIFICAR LOS QUE SE ESTÁN UTILIZANDO ACTUALMENTE EN LA EPA, CARB, ETC. Y QUE SEAN ACORDES A LAS METODOLOGÍAS UTILIZADAS EN EL INEM PARA 2008 A NIVEL NACIONAL."</p>	
--	--	---	--

**DEBE DECIR:**

4	1	SERVICIO	<p>"ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIÓNES A LA ATMOSFERA DE CONTAMINANTES CRITERIO Y GASES DE EFECTO INVERNADERO DE FUENTES NATURALES PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON AÑO BASE 2013.</p> <p>PARA EMISIÓNES BIOGENICAS SE USARÁ EL MODELO GLOBALBEIS V.3.2 MODIFICADO PARA MÉXICO Y LOS CRITERIOS UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO NACIONAL DE EMISIÓNES 2005 Y 2008; PARA FUENTES EROSIVAS SE REALIZARÁ LA ESTIMACIÓN DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE INFORMACIÓN DISPONIBLE UTILIZANDO LA ECUACIÓN GENERAL, EL MODELO WRAP O BIEN VERIFICAR LOS QUE SE ESTÁN UTILIZANDO ACTUALMENTE EN LA EPA, CARB, ETC. Y QUE SEAN ACORDES A LAS METODOLOGÍAS UTILIZADAS EN EL INEM PARA 2008 A NIVEL NACIONAL."</p>	20 DIAS
---	---	----------	---	---------

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 33 de la Ley, las modificaciones que resulten de la presente junta de aclaraciones, forman parte de la Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En términos del artículo 33 bis de la LEY y 46 fracción II del Reglamento de la LEY, se hace del conocimiento de los licitantes que a partir de la hora de publicación de la presente acta, los licitantes contarán con un plazo de 6 (seis) horas para formular sus dudas a las respuestas señaladas con anterioridad.

La presente acta consta de 6 (seis) hojas y firman de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia electrónica de la misma:

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma vía electrónica. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 15:20 HORAS DEL DÍA NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**PERSONAL AUTORIZADO CONFORME AL APARTADO VIII INCISO d) DE LA CONVOCATORIA DEL  
PRESENTE PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE ACTÚA:**

**Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza,**  
Director General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado  
de Aguascalientes

**Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez,**  
Directora de Procedimientos de Contratación  
de la Oficialía Mayor del Gobierno  
del Estado de Aguascalientes

**Lic. Agustín De la Torre Moreno,**  
Jefe de Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez,**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**Lic. Daniel Franco López,**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado  
de Aguascalientes.

**ÁREA REQUERENTE:**

**C.P. Mauricio Cárdenas Denham**  
Titular de la Unidad de Administración  
de la Secretaría de Medio Ambiente del  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901004997-N54-2015  
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE EMISIÓNS A LA ATMOSFERA,  
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ÁREA TÉCNICA:

Ing. Jorge Romo Castañeda  
Director General de Regulación y Control de la  
Contaminación de la Secretaría de Medio Ambiente  
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

POR LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:

Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez.  
Auditor, representando a la  
Secretaría de Fiscalización y  
Rendición de Cuentas del  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

